



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE AMBATO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-IRA-2019-00058555-O

Ambato, 20 de agosto de 2019

Ingeniero
Jorge Fernando Nieto Mora
SECRETARIO AD-HOC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DIRECCIÓN ZONAL 3
Ciudad

De mi consideración:

Ref.: Procedimiento de Ejecución Coactiva N°DZ3-431-2019

En atención a su oficio No. DZ3-COBOVC19-00005738 de 13 de agosto de 2019, recibido en esa Intendencia Regional el 15 de los mismos mes y año, a través del cual comunica lo dispuesto en la providencia del 01 de los referidos mes y año a las 11:40, la cual señala:

"(...) se dispone: (...) **4).**- El levantamiento de la prohibición de enajenar sobre las acciones y/o participaciones que el Representante Legal de la sociedad coactivada Señor(a) SALVADOR SALAZAR ANTONIO EDUARDO con Cédula de Ciudadanía N° 1702790955, mantenga en las sociedades: AGENCIA ECUATORIANA DE CARGA Y MERCADEO AGECAM CIA. LTDA. con RUC 1791232518001, ALCOPESA S.A. . con RUC 0590055948001, ALCALISA S.A. con RUC 0591704524001, ECUABLOOM S.A. con RUC 1791862430001, ADELNOR S.A. con RUC 1791862449001, DESTILEC S.A. con RUC 0591709364001, HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES con RUC 1791221753001, IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS con RUC 1090003085001; e, INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA IANCEM con RUC 1090075744001; para lo cual ofíciase a la Superintendencia de Compañías (...) a fin de que de(n) cumplimiento de inmediato con lo dispuesto(...)"

Pongo en su conocimiento que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ha tomado nota con el levantamiento de la medida cautelar sobre las acciones y participaciones que el señor Salvador Salazar Antonio Eduardo con cédula de ciudadanía N° 1702790955, mantiene en las compañías: AGENCIA ECUATORIANA DE CARGA Y MERCADEO AGECAM CIA. LTDA. con RUC 1791232518001, ALCOPESA S.A. . con RUC 0590055948001, ALCALISA S.A. con RUC 0591704524001, ECUABLOOM S.A. con RUC 1791862430001, ADELNOR S.A. con RUC 1791862449001, DESTILEC S.A. con RUC 0591709364001, , IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS con RUC 1090003085001; y, INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA IANCEM con RUC 1090075744001; en la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES con RUC 1791221753001 no se ha tomado nota de la medida en virtud de que el señor en mención no consta como accionista actual.

La presente notificación electrónica es realizada de conformidad con lo dispuesto en la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2018-0021 de 23 de abril de 2018, publicada en el Registro Oficial 246 de fecha 22 de mayo de 2018, mediante la cual se expidió el Instructivo sobre la notificación de las actuaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el cual entre otros, se establece que las notificaciones de las actuaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se realizarán a través de las direcciones de correos electrónicos.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

WALTER SANDRO SORIANO YEPEZ
Firmado digitalmente
por WALTER SANDRO
SORIANO YEPEZ
Fecha: 2019.08.20
16:43:12 -05'00'

Ab. Walter Soriano Yépez

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Trámite nro. 55379-0041-19

Elaborado por:	Diana Amaguaña
----------------	----------------

Avenida de las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
Teléfonos: (03) 2520923 / 2521611 / 2521807 / 2521523
www.supercias.gob.ec

Oficio N° DZ3-COBOCVC19-00005738
Ambato, 13 AGO 2019

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
Ambato.

De mi consideración.

Informo, que el Dra. Gina Arias Bautista, Recaudadora Especial de la Dirección Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas, ha dispuesto mediante providencia, lo siguiente:

“Procedimiento de Ejecución Coactiva N° DZ3-431-2019

DEPARTAMENTO DE COBRO DE LA DIRECCIÓN ZONAL 3 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. Ambato, al primer día del mes de agosto de dos mil diecinueve, a las 11:40.- **VISTOS.**- En conocimiento del presente Procedimiento de Ejecución Coactiva en virtud de la Resolución N°NAC-DNRRSGE14-00001057 del 02 de diciembre de 2014 en la cual se me designa Recaudadora Especial de la Dirección Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas (SRI), misma que se agrega al expediente administrativo como documento habilitante.- Agréguese al expediente el Oficio s/n suscrito Señor Antonio Salvador en su calidad de Representante Legal de la sociedad coactivada ALCOPEA S.A. y por el Ab. Nelson Sánchez, en calidad de abogado patrocinador de la sociedad coactivada ALCOPEA S.A. ingresado ante esta Administración Tributaria mediante trámite No. 105012019011909 el 15 de julio de 2019; mediante el cual, solicita que se deje sin efecto el coactivo en mención, por cuanto se han pagado, anulado y ha solicitado facilidades de pago de las obligaciones iniciadas en el presente proceso coactivo. Además, agréguese al expediente como el Oficio s/n suscrito por el Ab. Nelson Sánchez, en calidad de abogado patrocinador de la sociedad coactivada ALCOPEA S.A. ingresado ante esta Administración Tributaria mediante trámite No. 105012019012432 el 26 de julio de 2019; mediante el cual, solicita que se deje sin efecto las medidas ordenadas en el presente coactivo. En lo principal y dentro del Procedimiento de Ejecución Coactiva N° DZ3-431-2019 seguido por el Servicio de Rentas Internas en contra de la sociedad contribuyente ALCOPEA S.A. con RUC N°0590055948001 representada/o legalmente por el/la señor/a SALVADOR SALAZAR ANTONIO EDUARDO con Cédula de Ciudadanía N°1702790955, se evidencia en el estado de cuenta adjunto obtenido del Sistema Nacional de Gestión de Cobro que la(s) obligación(es) que mantenía con la Administración Tributaria el coactivado se encuentra(n) reversadas mediante Declaración Sustitutiva N° 991836803063, Adhesivo No. 981836803063 de fecha 11 de julio de 2019 por concepto de ICE-BEBIDAS ALCOHÓLICAS de marzo de 2015 y Declaración Sustitutiva N° 991840893318 Adhesivo No. 991840893318 de fecha 16 de julio de 2019 por concepto de ICE-BEBIDAS ALCOHÓLICAS de enero de 2019; de conformidad con lo establecido en el Art. 89 del Código Tributario en concordancia con el Art. 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno y pagada(s); de conformidad con lo establecido en el Art. 37 del Código Tributario:

Nombre Tipo Documento	Número Obligación	Descripción Impuesto	Mes Fiscal	Año Fiscal	Nombre Tipo de Estado	Monto
DEBITOS RECHAZADOS	05201932700832226	ICE-BEBIDAS ALCOHÓLICAS	5	2019	PAGADO	\$14.591.10
DEBITOS RECHAZADOS	05201932700862491	ICE-BEBIDAS ALCOHÓLICAS	3	2019	REVERSADO	\$59.662.59
DEBITOS RECHAZADOS	05201932700685057	ICE-BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1	2019	REVERSADO	\$168.649.57

Con los antecedentes expuestos se dispone: **1).**- El levantamiento de las retenciones de fondos, créditos e inversiones, que hayan sido efectuadas a la sociedad contribuyente, ALCOPEA S.A. con RUC N°0590055948001 y a su Representante Legal señor/a SALVADOR SALAZAR ANTONIO EDUARDO con Cédula de Ciudadanía N°1702790955 para lo cual oficiase a las Instituciones Financieras respectivas, a la Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, a fin de que den cumplimiento de inmediato con lo dispuesto en el presente numeral; **2).**- El levantamiento de las retenciones de los créditos por pagos que a cualquier título se hubieren retenido a la sociedad coactivada ALCOPEA S.A. con RUC N°0590055948001 el/los siguiente(s) cliente(s): ALCALISA S.A. con RUC 0591704524001, así como el levantamiento de las retenciones de los créditos por pagos que a cualquier título se hubieren retenido al Representante Legal señor/a SALVADOR SALAZAR ANTONIO EDUARDO con Cédula de Ciudadanía N°1702790955 el/los siguiente(s) cliente(s): INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA IANCEM con RUC 1090075744001; y, BANCO DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. 1790283380001; para lo cual oficiase al/los mencionado(s) cliente(s) a fin de que dé(n) cumplimiento de inmediato con lo dispuesto en el presente numeral; **3).**- El levantamiento de la Prohibición de Enajenar y Secuestro del vehículo que se detalla a continuación:

PLACA	GLASE	MARCA	MODELO	AÑO PRODUCCIÓN
PYO0234	CAMIONETA	CHEVROLET	SUPER CARRY CARGA TECHO ALTO	2002

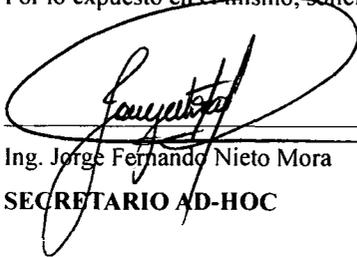
Vehículo que se registra a nombre de la sociedad coactivada ALCOPEA S.A. con RUC N° 0590055948001; así como el levantamiento de la Prohibición de Enajenar y Secuestro del vehículo que se detalla a continuación:

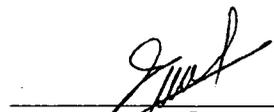
N° TRAMITE: 55379-0041-19
 DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción
 16/08/19

PLACA	CLASE	MARCA	MODELO	AÑO PRODUCCIÓN
A005034	MOTOCICLETA	YAMAHA	50CC	1995
A005035	MOTOCICLETA	YAMAHA	50CC	1995
TBG0897	CAMIONETA	GMC	600	1964

Vehículos que se registran a nombre del Representante Legal de la sociedad coactivada, señor SALVADOR SALAZAR ANTONIO EDUARDO con Cédula de Ciudadanía N° 1702790955, para la práctica de ésta diligencia oficiese al GAD MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA UNIDAD DE MOVILIDAD para que den cumplimiento de inmediato con lo dispuesto en el presente numeral; 4).- El levantamiento de la prohibición de enajenar sobre las acciones y/o participaciones que el Representante Legal de la sociedad coactivada Señor(a) SALVADOR SALAZAR ANTONIO EDUARDO con Cédula de Ciudadanía N° 1702790955, mantenga en las sociedades: AGENCIA ECUATORIANA DE CARGA Y MERCADEO AGECAM CIA. LTDA. con RUC 1791232518001/ALCOPEA S.A. con RUC 0590055948001/ALCALISA S.A. con RUC 0591704524001/ECUABLOOM S.A con RUC 1791862430001/ADELNOR S.A con RUC 1791862449001/DESTILEC S.A. con RUC 0591709364001/HOSPITAL DE LOS VALLES S. A. HODEVALLES con RUC 1791221753001/IMBABURA TURISTICA C.A. IMBATURIS con RUC 1090003085001/e INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA IANDEM con RUC 1090075744001/ para lo cual oficiese a la Superintendencia de Compañías y a las sociedades en mención a fin de que de(n) cumplimiento de inmediato con lo dispuesto en el presente numeral; 5).- El levantamiento de la prohibición de enajenar de todos los bienes inmuebles de la sociedad coactivada ALCOPEA S.A. con RUC N°0590055948001 y a su Representante Legal señor/a SALVADOR SALAZAR ANTONIO EDUARDO con Cédula de Ciudadanía N°1702790955 para lo cual oficiese a las Instituciones respectivas, a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, con el fin de que comunique a los Registradores de la Propiedad para que den cumplimiento de inmediato con lo dispuesto en el presente numeral; y, 6).- El levantamiento de la prohibición de ausentarse del país del Representante Legal de la sociedad coactivada, señor/a SALVADOR SALAZAR ANTONIO EDUARDO con cédula de ciudadanía No. 1702790955, para lo cual oficiese a la SUBSECRETARIA DE MIGRACION-SERVICIO DE APOYO MIGRATORIO DE TUNGURAHUA MINISTERIO DEL INTERIOR para que dé cumplimiento de inmediato con lo dispuesto en el presente numeral.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**- Proveyó y firmó la Providencia que antecede, la Dra. Gina Arias Bautista, en calidad de Recaudadora Especial del Departamento de Cobro del Servicio de Rentas Internas Zonal 3, en el lugar, día y hora señalada.- **CERTIFICO.**- Ing. Jorge Fernando Nieto Mora. **EL SECRETARIO AD-HOC**".

Por lo expuesto en el mismo, solicito se proceda a ejecutar lo ordenado.


 Ing. Jorge Fernando Nieto Mora
 SECRETARIO AD-HOC


 Recibido por... Fernanda Bayanga
 C.C. 1802783199
 Fecha y hora: 15 AGO 2019... 10H45.

50966 ✓
 47099 ✓
 92032 ✓
 93969 ✓
 93974 ✓
 152826 ✓
 12273 ✓
 45490 ✓

Nosotros	Organización y Metodos	Registro de Sociedades	Digitalización	Workflow	Cerrar Sesión
----------	------------------------	------------------------	----------------	----------	---------------

https://ambato.supercias.gob.ec/REGISTRO DE SOCIEDADES / CONSULTA DE INCAUTACIONES

CONSULTA DE INCAUTACIONES

NO. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA	ACCIÓN	OFICIO	INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES	EXPEDIENTES ASOCIADOS AL OFICIO	USUARIO	FECHA REGISTRO	
1	1702790855	SALVADOR SALAZAR ANTONIO EDUARDO	02/04/2019 16:11:00	INCAUTACIÓN	DZ3-COBOCVC19-1689	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI	Prohibición de enajenación de las acci. y particip de SALVADOR SALAZAR ANTONIO EDUARDO en (12273,45490,50966,93974,47099,92032,93969,152826). Proceso Coactivo No. DZ3-194-2019. Trámite No 23101-0041-19 de 11 de abril de 2019	12273 IMBABURA TURISTICA C.A IMBATURIS 45490 INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA IANCEM 47099 ALCOPESA S.A. 50966 AGENCIA ECUATORIANA DE CARGA Y MERCADEO AGECA M CIA. LTDA. 92032 ALCALISA S.A. 93969 ECUABLOOM S.A. 93974 ADELNOR S.A. 152826 DESTILEC S.A. 12273 IMBABURA TURISTICA C.A IMBATURIS 45490 INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA IANCEM 47099 ALCOPESA S.A. 50966 AGENCIA ECUATORIANA DE CARGA Y MERCADEO AGECA M CIA. LTDA. 92032 ALCALISA S.A. 93969 ECUABLOOM S.A. 93974 ADELNOR S.A. 152826 DESTILEC S.A.	damadm	11/04/2019 16:11:00
2	1702790855	SALVADOR SALAZAR ANTONIO EDUARDO	03/07/2019 14:50:00	INCAUTACIÓN	DZ3-COBOCVC19-5039	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ZONAL 3	Trámite 47028-0041-19 Proceso coactivo N°DZ3-431-2019, prohibición de enajenar sobre las acciones que el RL Salvador Salazar Antonio mantenga en las compañías con expediente:	12273 IMBABURA TURISTICA C.A IMBATURIS 45490 INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA IANCEM 47099 ALCOPESA S.A. 50966 AGENCIA ECUATORIANA DE CARGA Y MERCADEO AGECA M CIA. LTDA. 92032 ALCALISA S.A. 93969 ECUABLOOM S.A. 93974 ADELNOR S.A. 152826 DESTILEC S.A. 12273 IMBABURA TURISTICA C.A IMBATURIS 45490 INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA IANCEM 47099 ALCOPESA S.A. 50966 AGENCIA ECUATORIANA DE CARGA Y MERCADEO AGECA M CIA. LTDA. 92032 ALCALISA S.A. 93969 ECUABLOOM S.A. 93974 ADELNOR S.A. 152826 DESTILEC S.A.	damaguana	12/07/2019 14:50:00
3	1702790855	SALVADOR SALAZAR ANTONIO EDUARDO	01/08/2019 17:43:00	DESINCAUTACIÓN	DZ3-COBOCVC19-5736	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ZONAL 3	Trámite 55379-0041-19 Proceso coactivo N°DZ3-431-2019, prohibición de enajenar sobre las acciones que el RL Salvador Salazar Antonio mantenga en las compañías con expediente:	12273 IMBABURA TURISTICA C.A IMBATURIS 45490 INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA IANCEM 47099 ALCOPESA S.A. 50966 AGENCIA ECUATORIANA DE CARGA Y MERCADEO AGECA M CIA. LTDA. 92032 ALCALISA S.A. 93969 ECUABLOOM S.A. 93974 ADELNOR S.A. 152826 DESTILEC S.A. 12273 IMBABURA TURISTICA C.A IMBATURIS 45490 INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA IANCEM 47099 ALCOPESA S.A. 50966 AGENCIA ECUATORIANA DE CARGA Y MERCADEO AGECA M CIA. LTDA. 92032 ALCALISA S.A. 93969 ECUABLOOM S.A. 93974 ADELNOR S.A. 152826 DESTILEC S.A.	damaguana	16/08/2019 17:43:00
4	1702790855	SALVADOR SALAZAR ANTONIO EDUARDO	06/08/2019 17:31:00	INCAUTACIÓN	DZ3-COBOCVC19-5705	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ZONAL 3	Trámite 55349-0041-19 Proceso coactivo N°DZ3-474-2019, prohibición de enajenar sobre las acciones/participaciones que el RL Salvador Salazar Antonio mantenga en las compañías con expediente	12273 IMBABURA TURISTICA C.A IMBATURIS 45490 INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA IANCEM 47099 ALCOPESA S.A. 50966 AGENCIA ECUATORIANA DE CARGA Y MERCADEO AGECA M CIA. LTDA. 92032 ALCALISA S.A. 93969 ECUABLOOM S.A. 93974 ADELNOR S.A. 152826 DESTILEC S.A.	damaguana	16/08/2019 17:31:00

FECHA DE EMISIÓN: 16/08/2019 17:43:51

USUARIO: damaguana

Superintendencia de Compañías del Ecuador
 Matriz: Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha (esquina).
 Quito - Calle Poca 660 y Amazonas
 Usted está conectado al Servidor Web de Ambato

Sistema de Control de Acciones Judiciales de Incautación

MEDIDAS CAUTELARES PARA INCAUTACION Y/O DESINCAUTACION

Cédula/Rut/Pasaporte: 1702790955 SALVADOR SALAZAR ANTONIO EDUARDO

Fecha de la Acción: 01/08/2019 Evento General: Desincautado

Oficio: 023-C080CVC19-5738 Proceso relacionado: 1702790955_03/07/2019

Institución de Procedencia: SERVICIO DE RENTAS INTERIAS ZONAL 3

Observaciones: Trámite 55379-0041-19 Proceso coactivo IFD23-431-2019, prohibición de enajenar sobre las acciones que el RL Salvador Salazar Antonio mantenga en las compañías con existencia:

Trámite: RESTRICCIONES / MEDIDAS CAUTELARES

Fecha Registro: damaguano Usuario Registro: 16/08/2019 17:43:26

Compañías en donde es Accionista para Incautación

Expediente	Nombre	Evento Actual en la Cia.
93969	EQUABLOOM S A	Desincautado
93974	ADELIOR S A	Desincautado
152026	DESTILEC S A	Desincautado
159237	DESTILOR S A	Incautado
706499	CASA DE COMERCIO DE HUNGRIA CASACOMERCIOHUNGRIA S A	Incautado

OK

Transacción realizada.

Aceptar

Obtén información de la ventana arriba.

ES 17:43 16/08/2019